



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ISAR

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2023

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Isar para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	69.125,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	78.550,00
3.	Gastos financieros	1.000,00
4.	Transferencias corrientes	91.000,00
6.	Inversiones reales	48.075,00
	Total presupuesto	287.750,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	66.300,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	51.400,00
4.	Transferencias corrientes	77.250,00
5.	Ingresos patrimoniales	52.800,00
7.	Transferencias de capital	40.000,00
	Total presupuesto	287.750,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Isar. –

A) Funcionario interino, número de plazas: 1. Secretario-interventor-tesorero, grupo A1, nivel 26.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Isar, a 1 de febrero de 2023.

El alcalde,
José Luis Pardo García